



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho de la Contratación Privada II
Código	E000007865
Título	Grado en Derecho
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Tercer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Tercer Curso] Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Tercer Curso]
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Mercantil Departamento de Derecho Económico y Social

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Bruno Walter Martín Baumeister
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-413]
Correo electrónico	bruno.martin@comillas.edu
Teléfono	2181
Profesor	
Nombre	Jesús Alberto de Martín Muñoz
Correo electrónico	almartin@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Mónica Eloísa Martín de Vidales Godino
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Sala de Profesores (Derecho)
Correo electrónico	mmdevidales@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Pablo Sanz Bayón
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-414]
Correo electrónico	psbayon@comillas.edu



DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura introduce al alumno en el estudio de la contratación mercantil, con particular atención a los contratos de colaboración, garantías, compraventa y los de los sectores regulados. Se estudia la teoría general del contrato con las especificidades mercantiles y con el consiguiente análisis de la contratación, diseccionando la distinta tipología, y profundizando en el estudio detallado y pormenorizado de los más relevantes contratos mercantiles. El alumno adquirirá un conocimiento y visión práctica y profesional de la contratación mercantil indispensable para el ejercicio profesional del derecho.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI05	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	RA1	Comprende adecuadamente los problemas propios del Derecho privado, identificando sus partesdeslindando lo central frente a lo accesorio o marginal- y siguiendo la secuencia lógica para su resolución
	RA2	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente
	RA3	Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse
CGS11	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente	
	RA1	Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento
	RA2	Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales
CGS12	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	RA1	Aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias a los nuevos ámbitos o parcelas abiertos por las asignaturas optativas.



ESPECÍFICAS									
CEA04	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento								
CEA07	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas								
	<table border="1"><tr><td>RA1</td><td>Comprende cuestiones jurídico-privadas utilizando los recursos necesarios para ello y valorando su alcance y conexiones con otras cuestiones: calificación jurídica de los hechos, determinación del marco jurídico aplicable</td></tr><tr><td>RA2</td><td>Identifica cuestiones jurídico-privadas a partir de planteamientos de hecho no estructurados jurídicamente</td></tr></table>	RA1	Comprende cuestiones jurídico-privadas utilizando los recursos necesarios para ello y valorando su alcance y conexiones con otras cuestiones: calificación jurídica de los hechos, determinación del marco jurídico aplicable	RA2	Identifica cuestiones jurídico-privadas a partir de planteamientos de hecho no estructurados jurídicamente				
RA1	Comprende cuestiones jurídico-privadas utilizando los recursos necesarios para ello y valorando su alcance y conexiones con otras cuestiones: calificación jurídica de los hechos, determinación del marco jurídico aplicable								
RA2	Identifica cuestiones jurídico-privadas a partir de planteamientos de hecho no estructurados jurídicamente								
CED03	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos								
	<table border="1"><tr><td>RA1</td><td>Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho civil</td></tr><tr><td>RA2</td><td>Identifica las fuentes básicas de aplicación a cada caso concreto</td></tr><tr><td>RA1</td><td>Reconoce los distintos tipos de obligaciones y contratos y las fuentes de la responsabilidad civil</td></tr></table>	RA1	Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho civil	RA2	Identifica las fuentes básicas de aplicación a cada caso concreto	RA1	Reconoce los distintos tipos de obligaciones y contratos y las fuentes de la responsabilidad civil		
RA1	Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho civil								
RA2	Identifica las fuentes básicas de aplicación a cada caso concreto								
RA1	Reconoce los distintos tipos de obligaciones y contratos y las fuentes de la responsabilidad civil								
CED04	Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución								
	<table border="1"><tr><td>RA1</td><td>Diferencia y deslinda los aspectos clave de un problema jurídico-civil, planteando alternativas jurídicamente fundadas para su solución y sintetizando adecuadamente los distintos argumentos</td></tr><tr><td>RA2</td><td>Detecta la presencia del elemento extranjero en la relación y, por tanto, el carácter internacional de la misma</td></tr><tr><td>RA3</td><td>Diferencia y deslinda los problemas relativos a la determinación del foro, la afirmación de la competencia de los tribunales españoles y la conveniencia o no de seguir un proceso ante dichos tribunales, incluyendo los problemas procesales que se vayan presentando</td></tr><tr><td>RA4</td><td>Identifica los problemas que se presentan en la determinación de la ley aplicable (calificación, reenvío, armonización, cuestión previa, orden público...) y plantea alternativas jurídicamente fundadas para su solución</td></tr></table>	RA1	Diferencia y deslinda los aspectos clave de un problema jurídico-civil, planteando alternativas jurídicamente fundadas para su solución y sintetizando adecuadamente los distintos argumentos	RA2	Detecta la presencia del elemento extranjero en la relación y, por tanto, el carácter internacional de la misma	RA3	Diferencia y deslinda los problemas relativos a la determinación del foro, la afirmación de la competencia de los tribunales españoles y la conveniencia o no de seguir un proceso ante dichos tribunales, incluyendo los problemas procesales que se vayan presentando	RA4	Identifica los problemas que se presentan en la determinación de la ley aplicable (calificación, reenvío, armonización, cuestión previa, orden público...) y plantea alternativas jurídicamente fundadas para su solución
RA1	Diferencia y deslinda los aspectos clave de un problema jurídico-civil, planteando alternativas jurídicamente fundadas para su solución y sintetizando adecuadamente los distintos argumentos								
RA2	Detecta la presencia del elemento extranjero en la relación y, por tanto, el carácter internacional de la misma								
RA3	Diferencia y deslinda los problemas relativos a la determinación del foro, la afirmación de la competencia de los tribunales españoles y la conveniencia o no de seguir un proceso ante dichos tribunales, incluyendo los problemas procesales que se vayan presentando								
RA4	Identifica los problemas que se presentan en la determinación de la ley aplicable (calificación, reenvío, armonización, cuestión previa, orden público...) y plantea alternativas jurídicamente fundadas para su solución								
CED06	Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto								
	<table border="1"><tr><td>RA1</td><td>Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto, en particular en el ámbito del Derecho contractual y de los Derechos reales</td></tr></table>	RA1	Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto, en particular en el ámbito del Derecho contractual y de los Derechos reales						
RA1	Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto, en particular en el ámbito del Derecho contractual y de los Derechos reales								



CEP01	Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos apprehendidos a supuestos prácticos complejos
CEP05	Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos, actos u operaciones relevantes

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Tema 1: **Obligaciones y contratos mercantiles**

I. Fuentes de las obligaciones mercantiles. II. Régimen especial de las obligaciones mercantiles: 2.1 Tiempo de cumplimiento y mora. 2.2. Devengo de intereses. 2.3 Solidaridad. 2.4 Prescripción. III. El contrato mercantil. 3.1. La perfección de los contratos mercantiles. 3.2. La forma. 3.3. La prueba. 3.4. Interpretación de los contratos mercantiles. 3.5. Contratos con cláusula penal. IV Contratación con condiciones generales. V. Los contratos con consumidores. VI. Contratación internacional. VII. Contratación electrónica.

Tema 2: **El contrato de compraventa y contratos afines**

I. Contrato de compraventa mercantil. 1. Concepto. Contenido. 2. Cláusulas de garantía. 3. Transmisión de riesgos. II. Compraventas especiales. 1.- Ventas a plazo. 2.- Ventas en la ley de ordenación de comercio minorista. 3. Compraventa internacional. 4. Compraventa de empresa (remisión). III. Otros contratos afines a la compraventa. Contrato de suministro. La transferencia de créditos.

Tema 3: **Contratos de colaboración**

I. El contrato de comisión. Elementos. Contenido. Clases. II. El contrato de agencia. III. Otras formas de colaboración. El contrato de *joint venture*. El contrato de cuentas en participación.

Tema 4: **Contratos de distribución**

I.- Introducción. II.- Contrato estimatorio. III.- Contrato de distribución. 1.- Formación de los contratos de distribución. 2.- Contenido y modificación. 3.- Duración y extinción. Régimen de indemnizaciones. IV. Particularidades del contrato de distribución en exclusiva. V.- Contrato de franquicia.

Tema 5: **Contratos de obra y servicios**

1. Concepto, marco jurídico y mercantilidad. 2. Diferencias y distinción con otras figuras contractuales 3. Contratos de servicios. 3.1. Servicios de gestión empresarial. 3.2. Servicios publicitarios. 3.3. Servicios profesionales. Especial referencia a servicios jurídicos. 3.4. Extinción de los contratos de servicios. 4. Contratos de obra. 4.1. Objeto. 4.2. Medios de determinación del precio. 4.3. Obligaciones y Derechos de las partes. 4.4. Transmisión de riesgos y propiedad. 4.5. Subcontrato. 4.6. Extinción de los contratos de obra

Tema 6: **Contratos de garantía**

1. Introducción. 2. Elementos generales. Objeto. Causa. Categorías. 3. Garantías personales. 3.1 Introducción. 3.2 La fianza. 3.3 Garantías a primer requerimiento o a primera demanda. 3.4 La Carta de Patrocinio o *Comfort Letter*. 3.5. Ejecución de la fianza y de la garantía a primer requerimiento. 4. Garantías reales. 4.1 Introducción. 4.2. Contrato de prenda. 4.3. Contrato de hipoteca



Tema 7: **Contratos del mercado de valores.**

1.- El sistema financiero. 2.- El mercado primario de valores. El valor negociable. Las ofertas públicas de suscripción y venta de valores. 3.- Los mercados secundarios de valores y sus negocios. Admisión a negociación de valores. 4.- La contratación bursátil. Compraventa de valores. Préstamo, prenda de valores.

Tema 8: **Contratos del mercado de crédito**

1.- Características de los contratos bancarios. 2.- Operaciones activas. Préstamo y apertura de crédito. El descuento. El *Leasing*. El *Factoring*. 3.- Operaciones pasivas. Depósito mercantil y depósito bancario. 4.- Operaciones neutras. Servicios bancarios de pagos. Transferencia. Giro. Cuenta corriente bancaria. Tarjetas de crédito.

Tema 9: **Contrato de seguro**

1. Concepto de contrato de seguro. Caracteres. 2.- Elementos del contrato. Elementos personales. El riesgo. El interés. La prima. 3.- Documentación del contrato: la póliza. 4.- Obligaciones y deberes de las partes. 5.- Tipos de contratos de seguros. 5.1.- Seguros contra daños. Seguro contra incendios. Seguro contra el robo. Seguro de transporte terrestre. Seguros de responsabilidad civil. Seguro de crédito. Seguro de caución. 5.2.- Seguros de personas. Seguros de vida. Seguro de accidentes. Seguro de enfermedad y seguro de asistencia sanitaria.

Tema 10: **Contrato de transporte**

1. Introducción. 2. Marco legal. 3. Clases de transporte. 4. El contrato de transporte terrestre de mercancías. 4.1. Concepto y naturaleza. 4.2. Elementos del contrato. Personales: porteador, cargador y destinatario. Comisionistas y Agencias de transporte. Reales: carga y precio. Formales: carta y declaración de porte. 4.3. Contenido del contrato. 4.4. Responsabilidad del porteador o transportista.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Lecciones de Derecho Mercantil II, [Menéndez / Rojo (Dirs.)], Thomson Reuters- Civitas, (última edición)

Instituciones de Derecho Mercantil II, Sánchez Calero, Aranzadi, (última edición).

Manual de Derecho Mercantil, II, [Broseta Pont/Martínez Sanz], (última edición).

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

- **Clases magistrales:** el profesor hará una presentación en clase de los contenidos del programa, facilitando la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos.



- **Clases prácticas:** actividad presencial en la que los alumnos, con ayuda del profesor, resuelven problemas o casos prácticos previamente planteados por el profesor.

Metodología No presencial: Actividades

- **Estudio personal** del alumno.
- **Resolución de casos:** trabajo que los alumnos, de forma individual o en grupo, realizan fuera de clase, para resolver los ejercicios, problemas o casos propuestos por el profesor (tres máximo).

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos
28.00	10.00
HORAS NO PRESENCIALES	
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos
25.00	15.00
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (78,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen escrito (test, preguntas teóricas, preguntas prácticas, caso práctico, etc.) u oral	<ul style="list-style-type: none">- Dominio de los conceptos teóricos estudiados- Claridad en la explicación- Corrección gramatical- Dominio del lenguaje jurídico- Destreza en la exposición de las ideas y argumentos- Comprensión del problema- Elección de las normas legales aplicables- Argumentación jurídica de la solución	80
	<ul style="list-style-type: none">- Calidad de la documentación- Correcto manejo de las fuentes	



Realización de casos prácticos, test de evaluación, presentaciones orales, comentarios de jurisprudencia o de resoluciones de la Dirección General de Registros y Notariado, etc.	<ul style="list-style-type: none">- Dominio del lenguaje jurídico- Destreza en la exposición de las ideas y argumentos- Comprensión del problema- Elección de las normas legales aplicables- Calidad de la presentación	20
---	---	----

Calificaciones

1. Examen final con un valor del 80% de la nota final

Consistente en una doble prueba con el siguiente detalle:

- a. Examen tipo test, con preguntas de opción múltiple y penalización del error. Su contenido será establecido por el Área de Derecho Mercantil para todos los grupos en que se imparte la asignatura. El aprobado en esta prueba se configura como condición necesaria, pero no suficiente, para aprobar la materia. Si el resultado es de suspenso será ésta la nota que se consigne en el acta de examen.
- b. Segunda prueba: examen propio del profesor del grupo, que a decisión de éste podrá ser sea oral o escrito y cuyos contenidos pueden consistir tanto en el desarrollo de cuestiones del programa más o menos extensas, como la resolución de uno varios casos prácticos y/o problemas jurídicos

La calificación de este examen, si se obtiene el aprobado en la primera, será la media aritmética de ambas pruebas y el aprobado en esta media volverá a ser requisito necesario para aprobar la asignatura y para computar la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua.

2. **Evaluación continua**, mediante la Resolución casos prácticos y otras pruebas de evaluación continua (test, presentaciones, trabajos y notas por escrito, recensiones, etc.) que tendrá un valor del 20% de la nota final.

3. Situaciones excepcionales:

- a. **Alumnos de intercambio (outgoings)**: El **examen final** representa el **100%** de la calificación.
- b. **Alumnos de segunda convocatoria**, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso, para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.
- c. **Alumnos de tercera y ulteriores convocatorias**: El **examen final** representa el **100%** de la calificación

ENTREGAS DE TRABAJOS Y PRUEBAS: Para la correcta entrega de los trabajos, pruebas, recensiones, etc encomendados por el profesor se establece el siguiente procedimiento:

- a. Entrega: necesariamente por correo electrónico a la dirección oficial del profesor en la Universidad.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE
2019 - 2020**

Alternativamente éste puede autorizar la entrega a través de Moodle.

- b. Formato: los documentos se enviarán en formato pdf para asegurar la permanencia de su contenido
- c. Identificación: para evitar confusiones y extravíos los archivos digitales se identificarán de la siguiente forma:

Curso/Grupo/apellido y nombre 1 / apellido y nombre 2

Así: 2º E-3 A Fernandez, Rosa y González, José

Las entregas en papel o por cualquier otro procedimiento solo podrán realizarse con autorización expresa y ES RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO PROBAR LA ENTREGA CORRECTA DE LAS PRUEBAS.

Quedan en salvo los exámenes finales y pruebas de clase recogidas en el momento por el/los profesores

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>